

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****223**      *ADVANTIA COMUNICACIÓN GRÁFICA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de noviembre de 2017, acordó reducir el capital social en 993.847,90 € para fijarlo en 106.154,50 euros, por compensación de pérdidas con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social.

Madrid, 3 de enero de 2018.- María Cristina Aparicio García, Secretaria Consejera.

ID: A180002245-1